

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 22 DE ABRIL DE 2021 PARA SOTERRAR LAS LINEAS DE ALTA TENSIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE EL PINAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Necesitamos la energía eléctrica ya que forma parte de nuestra vida, sin ella no podríamos utilizar gran parte de los bienes y servicios que utilizamos diariamente. Para poder utilizar la energía eléctrica precisamos las líneas de alta tensión que posibilitan grandes intercambios de energía en largas distancias y que disminuyen las pérdidas de potencia y los costes económicos. Pero frente a los beneficios que supone la conducción a través de las líneas de alta tensión también se encuentran los inconvenientes cuando las líneas son aéreas en el ámbito urbano ya que ocasionan un impacto ambiental, paisajístico y un problema de salud pública.

Todo conductor que transporte corriente alterna produce un campo electromagnético. Las líneas de alta tensión así como las líneas de transporte eléctrico urbano son conductores de corriente alterna y por ello a su alrededor crean un campo magnético y otro eléctrico.

Los estudios e investigaciones sobre los campos electromagnéticos y cómo inciden en la salud nacieron en la URSS en la década de los sesenta por las alteraciones sufridas por los operarios de los tendidos de alta tensión que padecían insomnio, dolores de cabeza, estrés, malestares físicos generalizados y alteraciones conductuales. Destacando la investigación de los doctores soviéticos Asanova y Renova que en 1968 sobre un grupo de operarios jóvenes que desempeñaban sus trabajos cerca de las líneas de alta tensión de 500 a 750 kV describieron que padecían frecuentes dolores de cabeza, fatiga anormal, falta de memoria y de concentración, rinitis, faringitis y laringitis y algunos presentaban disminución de la potencia sexual.

Cuatro años más tarde el científico ruso V.P. Korobkova observó que trabajadores del sector eléctrico sometidos a campos electromagnéticos mostraban descenso en la tensión arterial y en el pulso, y anomalías en la capacidad termorreguladora del organismo. Tras esos estudios soviéticos la URSS legisló que las líneas de alta tensión con intensidades de campo de 25 kV/m debían situarse como mínimo a 110 metros de una edificación. Estudios posteriores han corroborado que el campo electromagnético artificial es el precursor de numerosas enfermedades o desequilibrios.

En la peligrosidad de las líneas de transporte y distribución de energía de alta tensión confluyen la tensión, la intensidad, la sobrecarga y la humedad ambiental. De ahí que las recomendaciones alemanas indican una distancia de seguridad de la torre de alta tensión o del tendido eléctrico de un metro por cada kilovoltio de tensión de la línea.

En la urbanización de El Pinar de Reus confluyen dos líneas de alta tensión aéreas que atraviesan la urbanización. En la avenida de Les Torres pasa la línea de alta tensión “*REUS-SEROS*” de 110 kV y la avenida de Castellvell es atravesada por la línea “*REUS-ASCO*” de también 110 kV. El problema se erradicaría si las líneas eléctricas fueran subterráneas ya que al ir los cables aislados y apantallados correctamente no se produciría campo eléctrico fuera de las líneas.

El soterramiento de las líneas de alta tensión que cruzan la Urbanización de El Pinar de Reus son una reivindicación vecinal histórica desde su creación y los vecinos ven cómo transcurren los años y no se actúa al respecto. A principios del pasado mes de marzo los vecinos de la urbanización El Pinar comenzaron una nueva movilización colocando pancartas en sus viviendas con el lema “*Prou torres, prou de promeses*” para solicitar el soterramiento de las torres de alta tensión.

Actualmente el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se *regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica* prohíbe la edificación de viviendas en los alrededores de líneas eléctricas. Además, en Cataluña se publicó la Resolución parlamentaria 1522/VI por la que el *Parlament* de Cataluña instaba al *Govern* de la *Generalitat* a impulsar la negociación entre las empresas suministradoras de electricidad, los ayuntamientos, la *Generalitat* y el Estado para soterrar o desplazar las líneas eléctricas. La *Generalitat* ante la Resolución parlamentaria precitada procedió a identificar dónde debía actuar y entre los 150 estudios detectó como punto conflictivo que donde se debía actuar era sobre las líneas de alta tensión de Reus. Sin embargo, en Reus no se llevó a cabo el soterramiento y eso que se tenía la previsión de que debía iniciar la tramitación antes del año 2018 porque si no no podrían ejecutar el Plan de soterramiento ya que el Plan finalizaba en el año 2020.

La administración local no puede desentenderse del grave perjuicio que ocasionan las torres de alta tensión que atraviesan la urbanización de El Pinar en los vecinos del municipio

de Reus ya que los vecinos están expuestos a radiaciones electromagnéticas indeseadas y evitables y requieren que el gobierno del Ayuntamiento de Reus y de Cataluña asuman un papel de liderazgo resolviendo este problema. Este Ayuntamiento de Reus debe cumplir con los compromisos que adquirió ya que el Ayuntamiento de Reus firmó un convenio de soterramiento de las líneas de alta tensión en que la empresa eléctrica implicada era *ENDESA* con un coste total de 3.234.474 euros, asumiendo el *Institut Català d'Energia* (ICAEN) el importe de 2.508.248 euros.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al equipo de gobierno a reservar cada año una partida de gasto o buscar una solución financiera para el soterramiento de las líneas de alta tensión que atraviesan el suelo urbano de Reus en la urbanización de El Pinar.

Segundo.- Instar a todas las administraciones con competencias a negociar con el compromiso de soterrar las líneas de alta tensión del suelo urbano de Reus.

Tercero.- Fijar un calendario de soterramiento derivado de las negociaciones llevadas a cabo en el punto previo.

Reus, 19 de abril de 2021



Débora García Cámara

Portavoz G. M. Ciudadanos de Reus